

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 5454** *Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Analítica de Negocio y Big Data.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de La Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el BOE de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha de 6 de octubre de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Analítica de Negocio y Big Data, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2022.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Analítica de Negocio y Big Data

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	51
Trabajo fin de máster.	9
Total.	60

2. Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia/asignatura	Carácter	ECTS
<i>Materias obligatorias</i>		51
Analítica de negocios.	OB	9
Técnicas para el tratamiento de datos.	OB	12
Técnicas analíticas.	OB	18
Organización y visualización.	OB	12
<i>Trabajo fin de máster</i>		9
Trabajo fin de máster.	OB	9